



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 091-2020-MDC/A

Cieneguilla 04 de junio de 2020



VISTOS:

El Decreto Supremo N° 008-2020-EF, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo noventa (90) días calendarios y dicta las medidas de prevención y control de COVID-19, publicado el 11 de marzo de 2020; y el Informe N° 040-2020-MDC/GDS-SGSSPS emitido por la Subgerencia de Salud, Servicios y Programas Sociales y;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, por lo tanto, se tiene la atribución correspondiente para proceder a realizar la conformación del Comité mediante la emisión de una Resolución de Alcaldía, en los términos propuestos en aplicación de la normativa citada;

Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha calificado con fecha 11 de marzo de 2020, el brote de CORONAVIRUS COVID-19, como una pandemia al haberse extendido en más de 100 países en el mundo de manera simultánea;

Que, en ese sentido, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el Ministerio de Salud ha declarado la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios y dictan las medidas de prevención y control del (COVID-19);

Que, estando a las políticas institucionales de prevención y cuidado de la salubridad de las personas, se considera necesario crear un Comité Especial, que permita ejecutar acciones preventivas y dar respuesta inmediata para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19 en el Distrito de Cieneguilla.

Que, mediante el Informe N° 040-2020-MDC/GDS-SGSSPS emitido por la Subgerencia de Salud, Servicios y Programas Sociales señala la necesidad de conformar un “Comité Especial de Lucha contra el Coronavirus – COVID-19”.

Estando a lo expuesto, con el visto de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF;

RESUELVE:

Artículo PRIMERO.- CONFORMAR el “Comité Especial de Lucha contra el Coronavirus – COVID-19”; el cual queda integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: OSCAR BALTAZAR VELA
Subgerente de medio ambiente
DNI: 42370890

Miembros: JUAN CARLOS RODRIGUEZ
Representante de la Sociedad Civil
DNI: 24715620



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Universalización de la Salud"**

IVÁN GALAN BARRIENTOS
DNI: 46629801

EDU LINO VILA VILCAPOMA
DNI: 74855386

Artículo SEGUNDO.- Las funciones del Comité conformado en el artículo precedente, iniciarán a partir del día siguiente de emitida la presente resolución, hasta que el Estado dicte el levantamiento del Estado de Emergencia Sanitaria o implementar otros dispositivos normativos que posteriormente este dicte para combatir el COVID-19.

Artículo TERCERO.- NOTIFICAR a los miembros integrantes del referido Comité la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas competentes.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Abog. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Abog. EDWIN SUBILETI ARECHE
ALCALDE